



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|--------------------------------|
| RADICADO | 11001310505 015 2020 00233 01 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA |
| DEMANDANTE | YOLIMA ROBLEDO HERMOSA |
| DEMANDADO | GRUPO EMPRESARIAL GES Y OTRO |
| FECHA DE SENTENCIA | 31 DE OCTUBRE DE 2022 |
| DECISION | CONFIRMAR, SIN COSTAS. |
| MAGISTRADA PONENTE | DRA. LILLY YOLANDA VEGA BLANCO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/11/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 22/11/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA